



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

*File: 3619
do. 152482*

ORD.: N° 1015 /

EXP.: N° 270, IX Región -- Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1246, de fecha 25 de agosto de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 9.
Expropiación para la obra "Camino Ruta S-69, Sector Pedregoso -- Villarrica Tramo Km. 25,80000 a Km. 38,52500, Comuna de Villarrica, provincia de Cautín, IX Región.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 1 de Abril de 2010.

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JUAN DE LA CRUZ SUAZO JELDRES**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de **Héctor E. Basualto Bustamante**, de fecha **25 de noviembre de 2009**, Repertorio **N°4.419-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 3356 N°2320**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Villarrica**, correspondiente al año **2009**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (**Exento**) **MOP. N° 1246, de fecha 25 de agosto de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$817.050.-** desglosada de la siguiente forma:

- a) \$724.828.- a la orden de **JUAN DE LA CRUZ SUAZO JELDRES**.
- b) \$38.889.- a la orden del notario público don **Héctor E. Basualto Bustamante**, boleta N°289461 de fecha 7 de diciembre de 2009.
- c) \$53.333.- a la orden del Conservador de Bienes Raíces de **Villarrica**, boleta N°14985 de fecha 28 de diciembre de 2009 y boleta N°15601 de fecha 23 de febrero de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones -- Fiscalía

ICB/FM2/cbr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo -- Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional -- IX Región.

PROCESO N° 3737696

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4305
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

12.114